

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43** MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 5 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Anuncia:

En el procedimiento 118/2012 se dictó Auto de fecha 19 de diciembre de 2019, por el que se ha declarado concluido el concurso por insuficiencia de masa activa de Gestión Técnica de Construcciones y Montajes Andalucía, S.A., con CIF A-91413401 y domicilio en Av. Perú, 49, 2.º, 41930 Bormujos (Sevilla).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 23 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190073928-1